DECRETO Nº

4461

TEMUCO,

2 8 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley № 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio № 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 21 de diciembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre	LUIS DAMIAN OYARZO LEIVA	Rut:
Funciones:	Apoyar al profesional médico en la atenci	ón de pacientes en el SAR Pedro de
Valdivia, en s	su calidad de Técnico Nivel Superior en Er	nfermería, en horario de funcionamiento
	vicio, lo que contempla:	

- Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia

- Control de signos vitales
- Aplicación de tratamientos inyectables u orales.
- Curaciones
- Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante
- Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU
- Acompañar, asistir y registrar al paciente que, por indicación médica, es derivado al Hospital en la ambulancia del servicio.

Monto Total	\$40.245			
Período desde	21.12.2021	HASTA	22.12.2021	
Imputación Centro Costo	21.03.999.999.001 Subprograma "2" 32.04.01	SAR Pedro	SAR Pedro de Valdivia	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de **\$40.245.-** (cuarenta mil doscientos cuarenta y cinco pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

OF DVV/NBP/MRS/spp

DISTRIBÚCION:

Of. de Partes Municipal

Departamento de Salud

- Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO

ALCALDE

